

MOCIÓN EN DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL DE RIVAS VACIAMADRID Y LOS RESTOS DE LA BATALLA DEL JARAMA.

Rivas 18 de enero de 2016

Este mes de febrero del 2016 se cumplen 79 años desde el inicio de la Batalla del Jarama. La primera batalla que se da en campo abierto y con despliegue estratégico de tropas, material y efectivos de guerra. Una batalla que dejó cerca de 20.000 muertos en el valle del Jarama.

Desde hace años, Rivas Vaciamadrid ha luchado por mantener viva la memoria de aquellas y aquellos que lucharon por un mundo mejor, por mantener la memoria de lo que ocurrió en nuestro municipio hace tantos años. Muchos avances en el reconocimiento de la memoria olvidada y censurada durante la dictadura nos animan a continuar en esa senda de reconocimiento y recuerdo.

Este pasado mes de julio tuvo lugar un gran incendio en el Cerro Coberteras, en los cortados de Rivas. Estos fueron pasto de las llamas dejando tras de sí centenares de pinos carrascos, chopos, fresnos, majuelos, escaramujos, malvas e higueras calcinadas. La fauna de la zona, halcones peregrinos, milanos negros, chovas piquirrojas, garcetas comunes, andarríos chicos y el escarabajo avispa también se han visto afectados por dicho fuego.

El Cerro Coberteras está enclavado dentro del Parque Regional del Sureste y corresponde a su Junta Rectora, dependiente de la Comunidad de Madrid, su protección y mantenimiento. En el pasado mes de Octubre comenzaron obras de repoblamiento vegetal y rehabilitación del área sin que el Ayuntamiento de Rivas tenga la necesaria información por parte de la Comunidad de Madrid para supervisar y vigilar la protección de nuestro patrimonio.

El terreno de Casa Eulogio, en el que se encuentra el Cerro Coberteras, está considerado yacimiento por la Comunidad de Madrid y se encuentran debidamente documentados e incluidos dentro del Catalogo Geográfico de Bienes Inmuebles de la Comunidad de Madrid. En este entorno los restos de la Batalla del Jarama cuentan con más de 2 km de trincheras, fortines, parapetos, pozos de tirados y observatorio, todo ello hasta hace unos meses en buen estado de conservación.

Los trabajos para poner en valor y proteger dicho Patrimonio ripense se llevan haciendo desde hace años a través de inventarios de bienes, señalamiento de las zonas, protección y mantenimiento de edificaciones, elaboración de fichas de protección, celebración de campamentos de trabajo para educar y proteger, etc.

En estos momentos las obras de rehabilitación del entorno están teniendo una afectación directa sobre dichos restos de la Batalla y que pertenecen a nuestro patrimonio. Es necesario parar dichas obras y ponerlas bajo la supervisión arqueológica necesaria para asegurar la pervivencia de nuestro Patrimonio.

Por todo lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid acuerda:

- Exigir a la Comunidad de Madrid Paralización inmediata de las obras de rehabilitación hasta que se pongan bajo la protección y supervisión arqueológica necesaria.
- Exigir a la Comunidad de Madrid de llevar a cabo un estudio concreto de la afectación que han tenido los restos arqueológicos y de la Batalla del Jarama debido a las obras y depuración de responsables en caso de haberse visto afectadas.
- Mandatar a la Corporación de Rivas a impulsar mecanismos de protección de nuestro patrimonio bajo formulas como las Declaración de bienes de interés cultural, el paisajismo cultural, de protección medioambiental del Parque del Sureste, o cualquier otra fórmula que permita el mantenimiento y protección de los restos.
- Recuperación y actualización de los trabajos de inventario de restos del Frente del Jarama y re-lanzamiento del Proyecto de creación del Parque histórico cultural de la Batalla del Jarama.
- Comienzo de los trabajos necesarios para poner en valor cultural y turístico dichos restos de la Batalla desde una perspectiva educacional y pedagógica para conocer nuestra historia y recuperar la memoria olvidada.
- Realizar, a la mayor brevedad posible, la confección de un catálogo de bienes de Patrimonio Histórico, cultural y, o artístico de nuestro término municipal, y basándonos en él, pedir a la Asamblea de Madrid la inclusión de los bienes catalogados para su protección efectiva al amparo de lo establecido en la Ley 3/2013 de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, y de la ley 16/1985 de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, texto consolidado de fecha 30 de octubre de 2015.

En Rivas a 18 de enero de 2015.